

A partir de la Ley Anticontrabando

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FUNDAMENTALES EN LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

- *El trabajo articulado con otros países y agencias extranjeras ha permitido contundentes golpes a uno de los principales fenómenos que afecta la economía colombiana.*
- *Labores de inteligencia del Estado ha permitido desde capturas hasta extinciones de dominio.*

Bogotá, 03 de octubre de 2017. Con la puesta en marcha de diferentes estrategias establecidas en la Ley 1762 de 2015, conocida como Ley Anticontrabando, que va desde labores de inteligencia del Estado hasta la cooperación internacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, ha logrado importantes avances en el control de productos sensibles al contrabando, como calzado, confecciones y textiles.

De acuerdo con el Director General de la DIAN, Santiago Rojas Arroyo, desde julio de 2015, cuando entró en vigencia la Ley Anticontrabando, **se han desarticulado 34 organizaciones delictivas y capturado 303 personas**, que se calcula, movían un poco más de **2.1 billones de pesos** en contrabando; además de **seis extinciones** de dominio por valor de **\$34 mil millones**.

En materia de **textiles y confecciones** se han realizado **22.211 aprehensiones** por un valor de **\$145.791 millones**. Para combatir el contrabando y fraude aduanero, se ha evitado la importación de calzado a precios ostensiblemente bajos, pasando de **14 millones de pares a 900 mil pares**; mientras que en confecciones la cifra bajó de **4.7 millones de kilos de peso bruto, a 279 mil kilos**.

La DIAN ha instaurado **268 denuncias** ante la Fiscalía General de la Nación por los delitos de contrabando y favorecimiento de contrabando por valor de **\$159.365 millones** en confecciones y **32 por valor de \$5.982 millones** en textiles, principalmente en Bogotá, Medellín y Buenaventura.

Igualmente, se han capturado en flagrancia a **46 personas** por presunta falsedad marcaria. Estas organizaciones operaban principalmente en Cartagena, Barranquilla, Bogotá Buenaventura, Armenia, Medellín, Cali y Guajira.

Dentro de los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos a la UIAF, se han efectuado reportes de 112 personas (25 naturales y 87 personas jurídicas) relacionados con textiles y confecciones.

Finalmente, como parte de las acciones de control se han instalado en los puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y San Andrés un total de 21 equipos de inspección no intrusiva, que permiten ejercer un mayor control en el ingreso de mercancías al territorio nacional.

Acciones con otros gobiernos

Como consecuencia de las acciones de inteligencia coordinadas por la DIAN y con el apoyo de las agencias de los Estados Unidos -ICE (Immigration and Customs Enforcement) y CBP (Customs and Border Protection), se han aprehendido en los últimos ocho meses 47 contenedores de mercancías con calzado, textiles, confecciones y licores, procedentes de Panamá y China.

Sin embargo, dentro de las líneas de acción en la lucha contra el contrabando, la DIAN también ha formado funcionarios expertos en auditorías internacionales en materia de origen, lo que ha permitido adelantar verificaciones de origen a través de visitas y cuestionarios a países con los cuales Colombia tiene acuerdos. Como resultado, en confecciones y textiles **se negó el origen a 39 importadores en Colombia y a 16 exportadores de otros países** por acogerse indebidamente a preferencias arancelarias al amparo de los acuerdos suscritos con Estados Unidos, México, Honduras, Guatemala y Salvador

Con cada una de estas acciones, la DIAN continúa permanentemente controlando las mercancías que entran de forma ilegal al país y facilitando las operaciones de comercio exterior para la industria colombiana.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR